

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
572/92	DIEGO MARIN SEPULVEDA	E/S Vista Hermosa, Nº 7192 ALOZAINA.- Málaga	RESOLUCION RE- CURSO ORDINA - RIO.
71/95	AUTO COSMETIC SANDAFA, S.L.	Centro Comercial Cristamar Puerto Banus MARBELLA.- Málaga	RESOLUCION RE- CURSO ORDINA - RIO
31/96	MAX MUINOS Restaurante El Castillo	Catra. de Cadiz, km. 189 Pinomar-MARBELLA.- Málaga	RESOLUCION
99/96	R. SOLINGEN	La Cascada, nº 10 TORREMOLINOS.- Malaga	RESOLUCION
113/96	SHARMA ORIENTAL S.L. Poligono Industrial COBO CALLEJA.	Villablino, 34 FUENLABRADA.- Madrid	PROPUESTA DE RESOLUCION
120/96,555/96 5 y 16/97	CASA DAS S.A.	c/ Castela, 3-5-7 MALAGA	RESOLUCIONES
128/96	FRANCISCA ALCAIDE NAVAS Bar cafeteria SAN MIGUEL	San Miguel, nº 65 TORREMOLINOS.- Málaga	PROPUESTA DE RESOLUCION
151/96	DISTRIBUCIONES SERRANIA S.L.	c/ La Orotava, nº 39 29006 MALAGA	RESOLUCION
200/96	BELMAX S.A.	Juan Zofio, nº 26 local (Almacen) MADRID	RESOLUCION
216/96	APARATOS Y MOTORES ELECTRICOS S.A.	Luis Lamarca, nº 18 VALENCIA	RESOLUCION
226/96	MARFUN, S.L.	Avda. Ricardo Soriano, 1 Edificio Capitol, 4ª planta MARBELLA.- Málaga	RESOLUCION
229/96	JOSE ANTONIO MOLINA PEREZ	Bellavista, 18 PERIANA.- Málaga	RESOLUCION
242/96	GAS NATURAL CIUDAD BUTANO, S.L.	Juan de Robles, 14-Bq.2-1º E MALAGA	RESOLUCION
280/96	MEERIC ESPAÑA, S.L.	Sant Pere, 7 - BARBERA DEL VALLES Barcelona	RESOLUCION
346/96	SWAPAN CHAKRABORTY Bazar El Barato	Plaza Cruz de Humilladero Esquina a Ortega y Gasset MALAGA	RESOLUCION
362/96	MANOJ - TODO CIEN	Avda. Ortega y Gasset, 46 - MALAGA	RESOLUCION

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
363/96	ANTONIO NAVARRO SANCHEZ Y OTROS C.B.	Carretera Málaga - Almería Urbanización Los Llanos RINCON DE LA VICTORIA.- Málaga	RESOLUCION
401/96	BARNACAN, S.L.	Ronda General Mitre, 105-1º-1ª BARCELONA.-	RESOLUCION
405/96	CASA DAS, S.A.	c/ Castela, 3-5-7 MALAGA	RESOLUCION
418/96	NETIMARLAVE, S.A.	Rafaela Aparicio, s/n - MARBELLA.- Málaga	RESOLUCION
428/96	JOSE CARLOS VILLA MARTIN. Bar La Traña	Maestranza, nº 23 MALAGA.-	RESOLUCION
450/96	TOLDOS TOLDER	Avda. Jimenez Delgado, nº 11 Polig. Industrial Guadalhorce MALAGA	RESOLUCION
506/96	SESPAN S.C.	Pincarrasco, 35/158-B El Piniello, TORREMOLINOS-MALAGA	ACUERDO DE INICIO
515/96	COMERCIAL PANADERIA Y CONFITERIA LA CANASTA Aldi Diplo	Avda. Juan Sebastian Elcano, 2 MALAGA.-	ACUERDO DE INICIO
532/96	Mª VICTORIA GARRIDO RUBIO Restaurante Gabi	Biznaga, nº 48 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
537/96	SUPERJUGUETE, S.L.	Antonio Baena Gomez, 2 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
6/97	Mª CARMEN LOPEZ MARTIN Restaurante El Rincon de Omaita	Maestranza, nº 15 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
70/97	DECOSEMA ESPAÑA FOOD S.L. Panaderia BACKHAULE	Lamo de Espinosa, Local 1 FUENGIROLA.- Málaga	ACUERDO DE INICIO
237/96	RAFAEL PINZON JIMENEZ Taller Alay	Avda. de Bejar, s/n ARROYO DE LA MIEL.-Bernalmadena	RESOLUCION
71/97	EXTUR S.A. Restaurante LOS NAUFRAGOS	Paseo Maritimo, Parcela 17 FUENGIROLA.- Málaga	ACUERDO DE INICIO
75/97	WIND LINE S.L. Airtel Beep. Company	Ramon y Cajal 28 FUENGIROLA.- Málaga	ACUERDO DE INICIO
85/97	TUCANA MEDIA, S.L.	Terraza, 4 ESTEPONA.- Málaga	ACUERDO DE INICIO
90/97	FRANCISCO PALMA BORGES Bar Paquito	Avenida de Nabeul, 5 MARBELLA.- Málaga	ACUERDO DE INICIO
118/97	PANIFICADORA CARDENAS, S.A.	Pintor Casilari Roldan, 2 MALAGA.-	ACUERDO DE INICIO
125/97	MADERAS Y BRICOLAGE DEL SUR	Camino San Rafael, 75-77 MALAGA.-	ACUERDO DE INICIO
129/97	ANTONIO MANUEL PARDO SANCHEZ Bazar La Merced	Frailes, nº 2 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
149/97	AUTOMOVILES ALHAMBRA S.A.	Velázquez, 49 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
155/97	MIRKHEF JONES S.C. Restaurante RIMA-MAR	Avda. de la Constitución, s/n ARROYO DE LA MIEL.- Málaga	ACUERDO DE INICIO
171/97	LACHU, S.A.	Echegaray, nº 7 MALAGA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 18 de marzo de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se revoca el Título-Licencia a varias Agencias de Viajes.

A fin de resolver sobre la retirada del Título-Licencia, se instruyó a determinadas Agencias de Viajes el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las mismas, al no constar constituida la fianza reglamentaria y póliza de seguros de responsabilidad civil, que garantizan los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988.

Se ha notificado a los interesados la oportuna propuesta de revocación, habiendo sido devueltas las distintas notificaciones practicadas, constatándose que las citadas agencias no disponen en la actualidad de establecimientos ni sede social.

Se ha cumplido con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto, ni se ha acreditado por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Tales hechos infringen lo dispuesto en los artículos 5.º, apartado b), 8.º y 15.º a), constitutivos de las causas de revocación previstas en los apartados c), e) y f) del art. 12.º de la Orden Ministerial citada, contemplando este último como causa de revocación la no actividad comprobada de la agencia durante un año continuado sin causa justificada.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes,

RESUELVO

Revocar el Título-Licencia de Agencias de Viajes a las Entidades relacionadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a las mismas, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE RELACIONAN

Denominación: Diana Travel, S.A.

C. Identif.: AN-29195-2.

Domicilio social: Carril del Siroco. Edif. C. Sur, L-9, Benalmádena-Costa (Málaga).

Denominación: Venecia Travel, S.A.

C. Identif.: AN-29224-2.

Domicilio social: Pza. San Pedro, Edif. Copysa, Málaga.

Denominación: Viajes Alhama, S.L.

C. Identif.: AN-41292-2.

Domicilio social: C/ Santillana, Edif. Encarnación, Sevilla.

Denominación: Viajes Altozano, S.L.

C. Identif.: AN-41339-2.

Domicilio social: C/ Pozo Nuevo, 57, Morón de la Frontera (Sevilla).

Denominación: Viajes Club Social, S.L.

C. Identif.: AN-41047-2.

Domicilio social: C/ Placentines, 8, Sevilla.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

RESOLUCION de 2 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Suan Viajes, SL. (AN-29462-2).

Por doña Susana Nieto Pascual, en nombre y representación de la Entidad «Suan Viajes, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Suan Viajes, S.L.», con el Código Identificativo AN-29462-2 y sede social en Málaga, C/ Héroes de Sostoa, 156, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 31 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública relación de subvenciones, concedidas en 1996, que se citan.